



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: Buenaventura, Valle del Cauca, marzo 8 de 2021.- A despacho del señor Juez. Informando que se ha autorizado al señor KEVIN FERNANDO AGREDO PULGARIN para retirar los documentos (desglose) base de ejecución, por cuanto se terminó por pago de cuotas en mora, se ha aportado el arancel judicial - Sírvasse proveer.

DELCY RUIZ GUTIERREZ
Secretaria

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA -CON SENTENCIA
DEMANDANTE: BANCO AV VILLAS
APODERADO: CESAR AUGUSTO MONSALVE ANGARITA
DEMANDADO: CASA AGRONAUTICA SAS
GERARDO RIVERA PATARROYO.
RADICADO: 76-109-40-03-007-2019-00040-00
ASUNTO: AUTORIZACION ENTREGA DE DOCUMENTOS DESGLOSADOS
AUTO No. 233

Buenaventura (Valle), marzo ocho (8) de dos mil veinte (2020).

El apoderado judicial del ejecutante BANCO AV VILLAS, manifiesta que autoriza al señor KEVIN FERNANDO AGREDO PULGARIN con c.c. 1112479351 para que reciba los documentos que deben desglosarse en este proceso, por cuanto el proceso se encuentra terminado por pago de cuotas atrasadas, para tal fin se aporta la consignación del arancel judicial .

Siendo procedente, el juzgado;

R E S U E L V E:

AUTORIZAR al señor KEVIN FERNANDO AGREDO PULGARIN con c.c. 1112479351 para que reciba los documentos que deben desglosarse en este proceso a favor de la parte demandada BANCO AV VILLAS, con la nota de haber cancelado cuotas en mora hasta el mes de junio de 2020.

NOTIFIQUESE

CESAR AUGUSTO GUTIERREZ SILVA
JUEZ

drg



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO 034

Buenaventura, Valle, marzo 09 de 2021

La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

DELCY RUIZ GUTIERREZ
Secretaria